



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

TRASLADOS

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día VEINTIOCHO (28) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) se fija la presente lista de conformidad a lo establecido en el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P.

| Nº | RDO. | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN |
|----|------------|--------------------|-------------------------|--|---|
| 1 | 2019-00374 | REPARACIÓN DIRECTA | CELMIRA SALCEDO Y OTROS | MUNICIPIO DE LOS PATIOS // ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS // CLÍNICA MEDICAL DUARTE ZF SAS LLAMADOS EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTADO SA // LA PREVISORA SA CÍA. DE SEGUROS | DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS LLAMADAS EN GARANTIA SEGUROS DEL ESTADO SA // LA PREVISORA SA CÍA. DE SEGUROS EN LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA |

NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta